9

LąJornada



LA SEGURIDAD NO COMPETE AL INSTITUTO, ACLARA TADDEI

29/04/25

## Plenamente identificados, focos rojos para la elección judicial: INE

**LEGISLATIVO** 

## LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene plenamente identificados los focos rojos para la elección judicial del 1º de junio, aunque todavía no cuenta con un estimado de las casillas en riesgo de no ser instaladas por cuestiones de conflictos sociales, de inseguridad o por presencia del crimen organizado.

La consejera presidenta del instituto, Guadalupe Taddei Zavala, informó que hay zonas de peligro por cuestiones geográficas, políticosociales, vandalismo, asuntos de carácter étnico o ejidal.

"Se tiene un mapa muy bien definido en cada una de las entidades". aseguró, tras aclarar que los focos rojos por inseguridad se tratan en las mesas con las autoridades estatales, a fin de tenerlos identificados.

"Al INE no le compete ver qué zonas tienen riesgos por cuestiones del crimen organizado", atajó.

Ante la incertidumbre de si el 1º

de junio habrá un anuncio oficial por parte del INE sobre tendencias en las votaciones, Taddei Zavala aclaró que no habrá resultados preliminares ni conteos rápidos, tampoco en el caso de los ministros, como se estaba analizando hace dos meses, sino que harán un corte de información entre 11:30 y 11:45 de la noche, a fin de dar a conocer a la ciudadanía un avance de los cómputos.

"Estamos hablando del cómputo total de la elección, el que inicia inmediatamente después de cerrada la casilla, es lo que normalmente iniciábamos el miércoles, hoy lo vamos a iniciar el mismo día, y esperamos salir con un buen avance a esas horas de la noche, pero sí tendremos que informar en qué momento del cómputo nos encontramos", detalló.

Hasta ayer, el INE no había recibido quejas por mantas o pinta de bardas con colores guindas en las calles que inviten a los ciudadanos a votar el próximo 1º de junio.

| PERIÓDICO    | PÁGINA | FECHA    | SECCIÓN     |
|--------------|--------|----------|-------------|
| • La Jornada | 9      | 29/04/25 | LEGISLATIVO |



Dijo que toca a la Unidad Técnica de lo Contencioso y la Comisión de Oueias v Denuncias investigar las pintas de bardas, así como mantas en puentes y calles que invitan a votar el 1º de junio, siempre y cuando las quejas lleguen por oficio al INE, y entonces les darían atención inmediata.

Ayer, la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó 74 anteproyectos de procedimientos ordinarios sancionadores. De éstos, 68 corresponden a denuncias por presunta afiliación indebida de ciudadanos a partidos políticos; dos por la entrega de información falsa durante el proceso de revocación de mandato 2022; dos por la omisión de atender requerimientos de información formulados por el instituto; uno por irregularidades en la propaganda electoral y uno más por incumplimiento de Movimiento Ciudadano en la adecuación de sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres y paridad de género.

En los casos de afiliación indebida, se propone el sobreseimiento de cuatro expedientes debido a la pérdida de registro del partido involucrado (PRD).

Respecto a las irregularidades en la revocación de mandato, se propone acreditar la infracción de dos ciudadanas e imponer sanciones económicas, además de dar vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Los asuntos resueltos serán presentados al Consejo General para su análisis y, en su caso, aprobación definitiva.